

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 341/2018 - P.Ley

AUTOR: GRANDOSO María Inés

EXTRACTO: Declara "Monumento Histórico Provincial" y "Lugar Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a los inmuebles y parcela ubicados en todo el ejido que corresponden a la siguiente designación catastral: 18 1 k k70 03B "Aero Club Viedma", jurisdicción de la ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GEMIGNANI

GRANDOSO

INCHASSENDAGUE

MARTIN

PITA

VALLAZZA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Septiembre de 2019